|  |
| --- |
| **CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO SANTA MARÍA DEL ORO**  **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  **DE DESGLOSE**  **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** |

|  |
| --- |
| NOTAS DE DESGLOSE  I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  Activo  Efectivo y Equivalentes  1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.  Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.  3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.  Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)  4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.  5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.  Inversiones Financieras  6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.  7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.  Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles  8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.  9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.  Estimaciones y Deterioros  10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.  Otros Activos  11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.  Pasivo2  1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.  2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.  3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.  II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  Ingresos de Gestión  1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.  Párrafo reformado DOF 27-09-2018  Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  Punto adicionado DOF 27-09-2018  2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.  Párrafo adicionado DOF 27-09-2018  Otros Ingresos y Beneficios  Punto adicionado DOF 27-09-2018  3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.  Párrafo reformado DOF 27-09-2018  Gastos y Otras Pérdidas:  1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.  III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.  2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.  IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Numeral reformado DOF 23-12-2020  1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:  Concepto 20XN 20XN-1  Efectivo X X  Bancos/Tesorería X X  Bancos/Dependencias y Otros X X  Inversiones Temporales (Hasta 3  meses) X X  Fondos con Afectación Específica X X  Depósitos de Fondos de Terceros en  Garantía y/o Administración X X  Otros Efectivos y Equivalentes X X  Total de Efectivo y Equivalentes X X  2. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:  Concepto 20XN 20XN-1  Resultados del Ejercicio  Ahorro/Desahorro X X  Movimientos de partidas (o rubros)  que no afectan al efectivo X X  Depreciación X X  Amortización X X  Incrementos en las provisiones X X  Incremento en inversiones producido  por revaluación (X) (X)  Ganancia/pérdida en venta de bienes  muebles, inmuebles e intangibles (X) (X)  Incremento en cuentas por cobrar (X) (X)  Flujos de Efectivo Netos de las  Actividades de Operación X X  Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.  V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **GUADALUPE SANDOVAL FARIAS**  **PRESIDENTA** |  | **DANIEL CHAVEZ CONTRERAS**  **ENCARGADO DE LA HACIENDA** |

|  |
| --- |
| ASEJ2020-17-28-09-2021-1 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.